



DECRETO No. 039
(Julio 14 DE 2014)

**LA CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA
EN EL MUNICIPIO DE LA PLAYA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SE RECONOCE
LA AFECTACIÓN SUFRIDA EN VARIOS SECTORES DEL MISMO**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER EN
SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por los artículos 28, 57 y siguientes de la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO:

- Que debido a La temporada de sequia y a los continuos incendios que se han venido presentando en reiterados ocasiones, se han presentado graves afectaciones en el Municipio de La Playa, según se deduce de lo expresado en el acta del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres No.002 del 14 de julio de 2014 y en las afectaciones debidamente avalado por el Director del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Que de conformidad con el artículo 58 de ley 1523 del 24 de abril de 2012, por la cual se adopta la política nacional del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones, se entiende por calamidad pública el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- Que se hace necesario para la atención, rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas por la Calamidad, dar aplicación al régimen normativo especial para situaciones de calamidad pública contemplado en el Capítulo VII de la ley 1523 de 2012.
- Que el artículo 58 de la ley 1523 de 2012, faculta a la Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres para declarar la ocurrencia de una situación de calamidad Pública, con

¡DICIENDO Y HACIENDO POR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA!

DECRETO No. 039
(Julio 14 DE 2014)

**LA CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA
EN EL MUNICIPIO DE LA PLAYA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SE RECONOCE
LA AFECTACIÓN SUFRIDA EN VARIOS SECTORES DEL MISMO**

base en los reportes y censos efectuados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de La Playa y atendiendo los criterios para la declaratoria de calamidad establecidos en el artículo 59 de la ley 1523 de 2012.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de La Playa, tal como se expresa en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de La Playa, con el apoyo del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Norte de Santander, elaborará el Plan de Acción Específico de Rehabilitación y Reconstrucción de acuerdo con los lineamientos dados por la ley 1523 de 2012.

ARTICULO TERCERO: La acción de las entidades competentes para contribuir en los procesos de atención, rehabilitación, reconstrucción y recuperación deberán someterse a la normatividad especial sobre gestión del riesgo de desastres y llevarse a cabo bajo la Coordinación Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de La Playa.

ARTÍCULO CUARTO: Dar aplicación al régimen normativo especial para situaciones de calamidad pública contemplado en el Capítulo VII de la ley 1523 de 2012.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Municipio de La Playa, Norte de Santander, a los catorce (14) días del mes de julio de 2014.


VOLMAR OVALLOS ASCARIO
Alcalde Municipal

¡DICIENDO Y HACIENDO POR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA!